



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

COMECYT

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No.203G10100/31/2016

San Mateo Atenco, México; a 12 de enero de 2016

C.P. **ESMERALDA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
CONTRALORA INTERNA  
PRESENTE

En atención al oficio número OSFEM/AECF/SFICP/401/2015, enviado al L. en D. Héctor Solórzano Cruz Subsecretario de Control Interno y Evaluación de la Contraloría del Gobierno del Estado de México de parte del Auditor Superior de Fiscalización del C.P.C Fernando Valente Baz Ferreira, en el cual da a conocer los hallazgos que fueron identificados en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2014 de este Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Por lo anterior me permito comentar lo siguiente:

No. Prog	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES			
1	Las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles presentan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.	Verificar que no haya afectaciones por revaluación de activos.	De acuerdo a la observación que realizó el Despacho Externo González Lazarini en el ejercicio 2013 (se anexa copia simple del Informe del Seguimiento a las Sugerencias Relacionadas con la Estructura del Control Interno del ejercicio 2013), observó que se debería realizar la revaluación del activo adquirido únicamente hasta el ejercicio fiscal 2007; ya que se habían realizado bajas del activo sin cancelar las cuentas de revaluación de bienes muebles correspondientes; por lo que para el ejercicio 2014 también se realizó la revaluación de ese activo, ya que de la misma manera fue solicitado por el Despacho antes mencionado.
RECURSOS HUMANOS			
2	Al inicio del ejercicio 2014 se reportaron 66 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2013 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se tienen 61, determinando una diferencia de 5 plazas.	Verificar que haya consistencia entre el número de plazas presentadas en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio anterior y las plazas al inicio del ejercicio en revisión.	Para el ejercicio 2013 se autorizaron 10 contratos por tiempo determinado, de las cuales se tuvieron 2 bajas, quedando al cierre del ejercicio solo con 8 plazas ocupadas. En el ejercicio 2014 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autorizó 16 contratos para personal por tiempo determinado, por el periodo comprendido del 15 de enero al 30 de junio, de los cuales solo se ocuparon 15, en el cual se reflejan dichas diferencias (se anexa documentación).





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

No. Prog	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS			
3	El organismo no registra correctamente en la cuenta de ingresos el monto total correspondiente a las Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI Políticas de Registro.	Registrar al final de cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Este Organismo registra correctamente los movimientos correspondientes a Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México al cierre de cada ejercicio.  1. Al solicitar la autorización de Adefas de 2013 el registro correspondiente se realiza sin afectar el Ingreso Recaudado de 2014.  2. Las afectaciones en el ejercido por el concepto de Adefas de 2013, son cubiertas con disponibilidades financieras del mismo ejercicio, las cuales se pagan durante el ejercicio 2014, y solo se afecta el capítulo 9000 Ley de Egresos Pagado y por Ejercer.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC.			
4	El COMECyT no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto. Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Se publicó el día 25 de noviembre del año en curso, en la página de internet de este Consejo la información correspondiente a diciembre 2014.

Agradeciendo de antemano la atención que otorgue al presente, sin otro particular por el momento, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

L. EN C. ALFREDO RODRIGUEZ PÉREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Cop. Dra. En E. Silvia Cristina Manzur Quiroga. Directora General.  
Lic. Gabriela Aviles Olivarez. Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico.  
Archivo ARP/MMGF

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

**Consejo Mexiquense de  
Ciencia y Tecnología  
(COMECYT)**

Tercer Informe de Seguimiento de las  
Sugerencias de Control Interno  
Ejercicio 2013

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2013

CUBRO DE LA PRIMERA SEMANA DEL EJERCICIO	ALVIZGO	SUGERENCIA	FECHA DE COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
1	De acuerdo a la normatividad aplicable, el organismo actualizó por el método de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), el valor de su inversión en activo fijo, hasta el 31 de diciembre de 2007, con objeto de mostrar cifras a pesos de esa fecha. De acuerdo a la Gaceta de Gobierno No. 3, se suspendió su actualización por estar en un ambiente "no inflacionario", sin embargo, a partir de esa fecha y hasta el ejercicio de 2013, se han reportado bajas sin cancelar los efectos de la inflación de los bienes desincorporados. No fue posible que el Organismo identificara los valores revaluados reconocidos hasta el 2007, ya que no cuenta con las cedulas que soportan esos valores.	Evaluar la posibilidad de determinar la revaluación de los activos que aún se encuentran en uso y que de acuerdo a las tasas de depreciación, aún tienen vida útil probable, sobre activos adquiridos en el ejercicio 2007 y anteriores. Esto permitirá conciliar valores revaluados, contra registros contables y contar con una base de datos necesaria para mostrar información fidedigna y por ende confiable.	30/04/2014	Unidad de Apoyo Administrativo	Se seleccionaron los activos fijos por el organismo hasta el 31 de diciembre de 2007, procediendo a calcular los valores revaluados de la inversión y depreciación acumulada.	Por lo mencionado en el seguimiento, y toda vez que validamos los cálculos, en base a pruebas selectivas, se da por solventada la presente observación.

CONSEJO MEXIQUINSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2013

RUBRO DE CONTABILIDAD	AVANCE DEL EJERCICIO	SUGERENCIA	FECHA DE COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
Otros Ingresos y Cuentas por Cobrar	Durante el ejercicio, la entidad registro otros ingresos por \$5,595,364, identificándolos como apoyos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los cuales no pudimos verificar el soporte documental, solo contamos con el Convenio firmado con esta H. Institución de apoyo financiero, firmado el 30 de agosto de 2010 con vigencia de 42 meses (vence en febrero de 2014). En el mismo se establece que los recursos no ejercidos al término del convenio, deberán reembolsarse y los desembolsos auditarse. A la fecha de este informe, no contamos con evidencia de que se haya cumplido con estas obligaciones y existen recursos no ejercidos en ejercicios anteriores, por \$10,740 destinados para inversión.	Que el Área Ejecutora del proyecto, proporcione a la Unidad de Apoyo Administrativo, la toda información necesaria para soportar los registros contables y que a la brevedad, se seleccione un auditor externo aceptable para auditar el proyecto, lo que permitirá rendir cuentas a esta H. Institución y definir claramente los montos a reembolsar.	30/04/2014	Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación	La Dirección a cargo, solicitó una ampliación de la vigencia del convenio, misma que fue autorizada por el BID, el pasado 14 de noviembre de 2013 con No. de oficio CME-1524/2013, estableciendo prórroga para el próximo 30 de mayo de 2014 y de plazo para el último desembolso, hasta el 30 de noviembre de 2014, fecha en la que se dictaminaran las cifras del proyecto.	Se continúa recabando la totalidad de la información y los ejercicios por los anticipos obtenidos.  Por otra parte se iniciaran los procesos de selección de auditor externo y se someterán a la "no objeción" por parte del BID.  Por lo señalado en el párrafo anterior y por depender de terceros, la entidad no puede definir una fecha de solventación.

CONSEJO MEXIQUINSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COMECYT)

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2013

ORDEN DE SEGUIMIENTO	ASPECTO A SEGUIR	SUGERENCIA	FECHA DE COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE LA SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
3	Impuestos Retenidos a Terceros	En el ejercicio auditado, el organismo erogó \$ 572,143 por concepto de honorarios asimilables a sueldos. El impuesto sobre la Renta que se causó por efecto de esta erogación, se enteró como un "ISR retenciones por salarios" debiendo ser "ISR retenciones por Asimilados a Salarios". Lo anterior se debe a que el Organismo controla estos pagos en la Nómina General, impidiendo identificar el impuesto retenido por el personal subordinado y los que están sobre este esquema.	30/04/2014	Unidad de Apoyo Administrativo	La entidad, llevó a cabo diversas consultas con sus fiscalizadoras para verificar la viabilidad de presentar por separado las retenciones por Asimilados a Salarios y al no existir objeción, a partir del mes de abril del año en curso, se presentan declaraciones múltiples sobre esta base.	Por lo señalado en el recuadro de seguimiento, y a que nos proporcionaron las declaraciones y resúmenes de retención del mes de abril a julio de 2014, se da por solventada la presente observación.

06 de octubre de 2014

FECHA DE ELABORACIÓN

L.A.T. Mariana Luisa Vite Diaz

Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

L.C.F.C. César González Hoyo

Socio de Auditoría



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Oficio No. 2034A-1040/2013  
Toluca de Lerdo, México  
a 16 de mayo de 2013

LICENCIADO  
RAULUI VARGAS TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 203G10000/258/2013, por instrucciones del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, y conforme a lo señalado por la Junta Directiva de ese organismo mediante Acuerdo número CCT/065/ORD/004/2012 emitido durante la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2012, me permito comunicarle que se autoriza continuar con los trámites para la renovación de 9 contratos de personal, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre del año en curso, en apego a la normatividad vigente, como a continuación se detalla:

Modalidad	Categoría	Nivel y Rango	Número de contratos
Honorarios Asimilables al Salario	Lider "B" de Proyecto	22-2	3
	Jefe "B" de Proyecto	20-2	1
	Analista "D"	14-2	1
Tiempo Determinado	Jefe "A" de Proyecto	OAR-3H	1
	Jefe "B" de Proyecto	20-2	1
	Analista "B"	17-2	2
Total:			9

Lo anterior, por excepción a lo establecido en la fracción VII del numeral Décimo de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 7 de enero de 2013. Es importante comentar que los contratos en comento quedan condicionados a la Certificación de Suficiencia Presupuestal, conforme a lo señalado en la fracción X del numeral Décimo de las medidas antes citadas, no eximiendo a ese organismo del cumplimiento a lo establecido en el numeral Cuarto del ordenamiento antes referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO QUEZADA ARANDA  
SUBSECRETARIO



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas.  
M. en D. F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.  
M. en D. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal. (T. 3109 E. 3522).  
M. en D. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial. (V. 2191).  
Archivo.  
Folio 2007)  
R R B L E



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

*Nación*

Oficio No. 2034A-1676/2013  
Toluca de Lerdo, México,  
a 14 de agosto de 2013

LICENCIADO  
RAULI VARGAS TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 203G10000/447/2013, por instrucciones del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, y conforme a lo señalado por la Junta Directiva de ese organismo mediante Acuerdo número CCT/065/ORD/004/2012 emitido durante la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2012, me permito comunicarle que se autoriza continuar con los trámites para la celebración de un contrato de personal bajo la modalidad de Tiempo Determinado con puesto de Analista "B" con nivel y rango salarial 17-2, para el período comprendido del 16 de agosto al 15 de diciembre del año en curso, en apego a la normatividad vigente.

Lo anterior, por excepción a lo establecido en la fracción VII del numeral Décimo de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 7 de enero de 2013. Es importante comentar que el contrato en comento queda condicionado a la Certificación de Suficiencia Presupuestal, conforme a lo señalado en la fracción X del numeral Décimo de las medidas antes citadas, no eximiendo a ese Consejo del cumplimiento a lo establecido en el numeral Cuarto del ordenamiento antes referido.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, haciendo propia la ocasión para enviarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
LIC. MARIO ALBERTO QUEZADA ARANDA  
SUBSECRETARIO

c.c.p. M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas  
c.c.p. M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto  
c.p. Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal (T. 5073 E. 5748)  
c.p. Lic. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial (V. 3614)  
c.p. Archivo  
Folio. 33333

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

	09/12/2013	10/12/2013	11/12/2013	12/12/2013	13/12/2013
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PESCADOR PEREDA LORENA	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 18:00	E 12:00 S 20:00	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 18:00
CERON DOMINGUEZ SALVADOR EMILIO	E S	E S	E S	E 9:00 S 17:00	E 9:00 S 20:00
JOSE ALEJANDRO HIDALGO VALLE	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 14:00	E 9:00 S 18:00
REYES RICHARDO JACQUELINE	E 09:00 S 20:00	E 09:00 S 18:00	E 09:00 S 18:30	E 09:00 S 14:00	E 09:00 S 18:00
ESQUIVEL SOTO ALEJANDRO SAUL	E 9:00 S 19:10	E 9:00 S 18:20	E 9:00 S 18:17	E 9:00 S 15:30	E 9:00 S 20:15
MELENDEZ ESPINOSA PATRICIA	E 8:45 S 6:25	E 9:00 S 9:40	E 9:10 S 6:20	E 9:00 S 15:00	E 6:50 S 6:00
REYES GARCIA HECTOR EDUARDO	E 9:00 S 18:00	E 9:10 S 18:10	E 9:00 S 19:00	E 10:45 S 14:00	E 9:12 S 18:10
MULHIA ALVAREZ JORGE	E 9:00 S 18:00	E 9:00 S 19:42	E 9:05 S 18:00	E 9:05 S 17:00	E 9:05 S 18:00
GARCIA SANTIAGO ANA ELIZABETH	E 10:50 S 10:00	E 11:00 S 18:43	E 8:57 S 18:55	E 9:55 S 17:00	E 10:30 S 18:30
GUTIERREZ BALLUNA PATRICIA AZUCENA	E 08:35 S 18:00	E 09:00 S 18:00	E 08:30 S 18:30	E 08:30 S 18:00	E 08:30 S 18:00

LISTA DE ASISTENCIA

PESCADOR PEREDA LORENA

CERON DOMINGUEZ SALVADOR EMILIO

JOSE ALEJANDRO HIDALGO VALLE

REYES RICHARDO JACQUELINE

ESQUIVEL SOTO ALEJANDRO SAUL

MELENDEZ ESPINOSA PATRICIA

REYES GARCIA HECTOR EDUARDO

MULHIA ALVAREZ JORGE

GARCIA SANTIAGO ANA ELIZABETH

GUTIERREZ BALLUNA PATRICIA AZUCENA

C. MENDOZA

LISTA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

	16/12/2013	17/12/2013	18/12/2013	19/12/2013	20/12/2013
E	9:00	9:00	9:00	9:00	9:00
S	18:20	18:20	18:00	18:00	18:00
E	9:00	9:00	9:00	9:00	9:00
S	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:05	18:10	18:00	18:00	18:30
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00
E	9:10	9:10	9:00	9:00	9:00
S	18:10	18:10	18:00	18:00	18:00

LISTA DE ASISTENCIA

CERON DOMINGUEZ SALVADOR EMILIO

JOSE ALEJANDRO HIDALGO VALLE

REYES PICHARDO JACQUELINE

ESQUIVEL SOTO ALEJANDRO SAUL

MELENDEZ ESPINOSA PATRICIA

REYES GARCIA HECTOR EDUARDO

MULHIA ALVAREZ JORGE

GARCIA SANTIAGO ANA ELIZABETH

18 - Oficio para chequear salida  
 19 - Oficio para chequear salida



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 2034A-0174/2014  
Toluca de Lerdo, México,  
a 30 de enero de 2014

LICENCIADO  
RAULUI VARGAS TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
P R E S E N T E

En atención a los oficios número 203G10000/803/2013 y 203G10100/050/2014, por instrucciones del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, y conforme a lo señalado por el Consejo Directivo de ese organismo mediante Acuerdo número CCT/071/ORD/007/2013 emitido durante la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2013, me permito comunicarle que se autoriza continuar con los trámites para la renovación de 16 contratos de personal, para el período comprendido del 7 de enero al 30 de junio del año en curso, en apego a la normatividad vigente, como a continuación se indica.

REC. →

Celebración / renovación	Modalidad	Categoría	Nivel / rango	Número de Contratos
Celebración	Tiempo Determinado 4	Líder "B" de Proyecto	22-2	3
		Analista "B"	17-2	1
Renovación	Honorarios 2	Líder "B" de Proyecto	22-2	1
	Asimilables al Salario	Jefe "B" de Proyecto	20-2	1
Renovación	Tiempo Determinado 10	Líder "B" de Proyecto	22-2	3
		Jefe "A" de Proyecto	OAR3-H	1
		Jefe "B" de Proyecto	20-2	3
		Analista "B"	17-2	3
Total:				16

Lo anterior, por excepción a lo establecido en el numeral Décimo fracción VII de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 2013. Es importante comentar que dichos contratos quedan condicionados a la Certificación de Suficiencia Presupuestal, conforme a lo señalado en el numeral Décimo fracción X de las medidas antes citadas, no eximiendo a ese organismo del cumplimiento a lo establecido en el numeral Cuarto del ordenamiento referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO QUEZADA ARANDA  
SUBSECRETARIO

c.c.p. M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas  
c.c.p. M. en D. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto  
c.c.p. Lic. Mario Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal (T. 125 E. 139)  
c.c.p. Lic. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial (V. 0091 y 0325)  
c.c.p. Archivo  
(Folio: 5433/13)  
JRM / BLE

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FINQUITO CONA 12/2014

ARCHIVO DE CONTROL - CONTRATOS 1ER SEM 2014

\*\* AGUINALDO - CORRESPONDEN 5 DIAS DE SUELDI BASE POR CADA MES TRABAJAD

NOMBRE	PERIODO DEL CONTRATO	MAS FEM	TIPO DE CONTRATO Y PUESTO	NIVELY RANGO 2014	SUELDO COMPACTADO BRUTO MENSUAL	SUELDD DIARIO	PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO	TOTAL A PAGAR	FIRMAS		
Pescador Pereda Lorena	16/01/2014 al 30/06/2014	F	Honorarios Asimilables al salario Tiempo	Lider B 22-2	\$ 19,364.70	\$ 637.00	27.5	\$ 17,517.41			
Reyes Pichardo Jacqueline	30/06/2014 al 16/01/2014	F	Oeterminado Tiempo	Lider B 22-2	\$ 19,364.70	\$ 637.00	27.5	\$ 17,517.41			
Carón Dominguez Salvador Emilio	30/06/2014 al 16/01/2014	M	Oeterminado Tiempo	Jefe B 20-2	\$ 16,547.40	\$ 544.32	27.5	\$ 14,968.87			
García Santiago Elizabeth	30/06/2014 al 16/01/2014	F	Oeterminado Tiempo	Analista B 17-2	\$ 13,479.10	\$ 443.39	27.5	\$ 12,193.26			
Hidalgo Valle José Alejandro	30/06/2014 al 16/01/2014	M	Oeterminado Tiempo	Jefe B 20-2	\$ 16,547.40	\$ 544.32	27.5	\$ 14,968.87			
Esquivel Soto Alejandro Saúl	30/06/2014 al 16/01/2014	M	Oeterminado Tiempo	Jefe B 20-2	\$ 16,547.40	\$ 544.32	27.5	\$ 14,968.87			
Melendez Espinoza Patricia	30/06/2014 al 16/01/2014	F	Oeterminado Tiempo	Lider B 22-2	\$ 19,364.70	\$ 637.00	27.5	\$ 17,517.41			
Reyes García Hector Eduardo	30/06/2014 al 4/02/1014	M	Oeterminado Tiempo	Analista B 17-2	\$ 13,479.10	\$ 443.39	27.5	\$ 12,193.26			
Ballina Gutiérrez Patricia Azucena	30/06/2014 al 16/04/2014	F	Oeterminado Tiempo	Analista B 17-2	\$ 13,479.10	\$ 443.39	25.0	\$ 31,084.79			
Caballero Sagura Barbra	30/06/2014 al 16/04/2014	F	Oeterminado Tiempo	Lider B 22-2	\$ 19,364.70	\$ 637.00	12.5	\$ 7,962.46			
Ayala Ochoa Hector Gabriel	30/06/2014 al 16/04/2014	M	Oeterminado Tiempo	OAR3H	\$ 13,668.70	\$ 449.63	12.5	\$ 5,620.35			
Torres Guzmán Joana Paulina	30/06/2014 al 02/06/2014	F	Oeterminado Honorarios Asimilables al salario	Analista B 17-2	\$ 13,479.10	\$ 443.39	12.5	\$ 5,542.39			
Sanchez Aguirre Guillermo Juan de Dios	30/06/2014	M	Oeterminado Honorarios Asimilables al salario	Jefe B de proyecto	\$ 16,547.40	\$ 544.32	5.0	\$ 2,721.61			
<b>TOTALES:</b>								\$ 211,233.50	\$ 6,948.47	\$ 287.50	\$ 154,776.96

REVISÓ:

LEONOR C. MARTÍNEZ M. CALÉN  
FLORES  
JEFA DE UNIDAD DE APOYO

ELABORÓ:

J. RAFAEL RAMOS  
C. JESUS RAFAEL RAMOS VARGAS  
REPOSICIONAR DE RECURSOS HUMANOS

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CDNTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO							
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o Requisición, Contrato, Oficio	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó 8225 ó 8226
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente			8120	8150
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO							
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	1112	8274 <sup>s</sup>	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2116	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó

*Registro para la autorización  
de Adenda*

				5600 ó 5700	2119	8255 ó 8256	8225 ó 8226
						8120	8150
<p>Nota 1. En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente</p> <p>Nota 2. En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá solicitar la ampliación presupuestal correspondiente</p> <p>Nota 3. Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores</p>							

GUIA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1112	4200	8120	8150
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo)	Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1134	1112	8275	8225
Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente							
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2119	8255	8225
4	Pago a proveedores	Factura, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8275	8255
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Estimación, Factura, Número Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134  2119  2117 <sup>1</sup>	8255	8225
<p>Nota 1: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar</p> <p>Nota 2: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo</p>							
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2119  2117	1112  2129  2229	8275  8120	8255  8150
<p>Nota: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos</p>							
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo o al Gasto	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1233  5600	1235  1236		
<p>Nota 3: Si la obra es capitalizable, se llevará el activo fijo, en caso de ser del dominio público se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal</p>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Inicio > **Conocenos** > **Comunicación** > **Acercas del COMECYT | Con...**



## Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología



- Inicio
- Conocenos**
- Becas
- Apoyos
- Protección de Inventiones
- Comunicación
- Destacados
- Fondos
- Trámites y servicios

### Mejora regulatoria

- [Reglamento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología](#) PDF 2015
- [Reglamento de Procedimientos del COMECYT](#) PDF 2015
- [Directrices para el desarrollo de proyectos de investigación](#)
- [Reglamento de Procedimientos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología](#)
- [Reglamento de Procedimientos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología](#)

### Armonización Contable

- [Información contable Septiembre 2015](#)
- [Información presupuestal Septiembre 2015](#)
- [Información presupuestal Septiembre 2016](#)

### Programa Anual de Evaluación

El propósito de este es medir el desempeño regulatorio que se genera en el ejercicio de los Instrumentos Generales de la Estrategia de los Programas Presupuestales del Gobierno del Estado de México, así como el cumplimiento de los objetivos de los programas de los organismos de la administración pública del Estado de México, en el ámbito de la ciencia y tecnología.

- [Programa Anual de Evaluación 2015](#) PDF 2015
- [Programa Anual de Evaluación 2016](#) PDF 2016